Codigo de Seguridad: 19484150961

Cía.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	3798	4

Asegurado	Documento:
ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL	80002004-9

Fecha de Emision:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
21/03/2024	01/04/2024	01/04/2025	365	260.000.000

INCLUSIÓN DE ASEGURADOS

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluyen en las garantías de la póliza del rubro las siguientes personas:

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Asist. Med.	G. Sepelio	Prima
3	MORET ACUÑA PABLINO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	113.636
4	NOGUERA CABAÑAS, LIZABEL	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	113.637

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupacion	Cedula	Fec. Nac.	Beneficiarios
3	OBRERO	1.230.044	26-01-1961	HEREDEROS LEGALES
4	OBRERO	1.350.946	02-10-1986	HEREDEROS LEGALES

ID. 400416.
LLAMADO MOPC Nº 56/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A SER EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 100.000.000,- por persona

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DEPTO DE GARANTIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARTURO ZÁRATE
U.O.C. - M.O.P.C.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 18.0401.0002798.0004
Asegurado: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL

Codigo de Seguridad: 1948415096

INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs. 20.000.000.- por persona
GASTOS POR SEPELIO: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs	227.273
Interés p/Financ.	Gs.	0
IVA	Gs.	22.727
Premio	Gs.	250.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Guillermo Brítez
Jefe de Emisión

César Villalba
Gerente General

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

COPIA

ARTURO ZÁRATE
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DPTO DE GARANTIAS